

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RELATIVOS A LA PONENCIA II A CARGO

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/582/2012/II	AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia , en cuanto al recurrente en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento...0."
2	IVAI-REV/576/2012/II	AYUNTAMIENTO DE PLAYA OLUTA, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia , en cuanto al recurrente en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento...0."
3	IVAI-REV/619/2012/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...como diligencias para mejor proveer, digitalícese el oficio de cuenta, a efecto de que le sea remitida a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, contenida en el oficio de cuenta, satisface la Solicitud de Información que en fecha dos de agosto de dos mil doce presentará al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz ..."

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN